

Derechos y Obligaciones de los Estudiantes

Derechos

- a) Solicitar a la autoridad competente se tomen las medidas necesarias para mantener el nivel de excelencia de la enseñanza teórico-práctica.
- b) Recusar, con causa fundada a los miembros del Tribunal Examinador. La mecánica de dicha recusación será reglamentada por el Consejo Superior.
- c) Solicitar al profesor de la cátedra la implementación de clases coloquiales para el análisis crítico y libre discusión de temas específicos de la asignatura.
- d) Tener a su disposición en Biblioteca, textos y publicaciones actualizadas, en cantidad suficiente, para el correcto y eficiente estudio de las materias.
- e) Exigir el estricto cumplimiento de los horarios de clases teóricas y prácticas establecidas por las autoridades.
- f) Exigir la no superposición de horarios de clases teóricas y prácticas correspondientes a las materias incluidas en el mismo año de la carrera que cursa.
- g) Solicitar a las cátedras se fijen días y horas de consulta, a fin de satisfacer dudas y problemas que pudiesen presentarse.
- h) Ser informados amplia y acabadamente sobre temas de su interés, en las distintas dependencias de la Universidad.
- i) Ser tratado correcta y respetuosamente por las autoridades, docentes, personal de apoyo y estudiantes de la Universidad.
- j) Requerir de las cátedras que se le de vista de las evaluaciones escritas y recibir las explicaciones de las causas de las correcciones.
- k) Ser informado, previo a la iniciación del curso, de los reglamentos internos de la cátedra.
- l) Tener oportunidad de recuperar los trabajos prácticos y parciales de conformidad a los reglamentos internos de las cátedras, salvo aquellos que por su naturaleza no justifiquen su recuperación.
- m) Contar con todos los elementos materiales y humanos que hagan optimas las condiciones del proceso de enseñanza-aprendizaje y rendimiento académico

Obligaciones

- a) Conocer el Estatuto de la Universidad y los Reglamentos vigentes en la misma y en las Facultades.
- b) Cumplir con lo establecido en las normas legales citadas en el inciso a) y en las disposiciones internas de las cátedras.
- c) Observar en el ámbito de la Universidad una conducta digna.
- d) Abstenerse de promover y/o participar en actos que atenten contra el patrimonio de la Universidad.
- e) Observar las indicaciones impartidas de los profesores y auxiliares de la docencia dirigidas a mantener el orden o evitar actos de indisciplina en las clases teóricas y prácticas, parciales y exámenes finales.
- f) Observar un trato correcto y respetuoso con las autoridades, docentes, personal de apoyo y estudiantes de la Universidad.
- g) Observar estrictamente el cumplimiento de horarios de clases teóricas y prácticas, parciales, exámenes finales, establecidos por las autoridades.